

ARTÍCULO 5.- La señora Isaura Yaquelis Clase Brito, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en la República Federativa de Brasil.

ARTÍCULO 6.- El señor Fred Ramón Castillo Paulino, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Panamá.

ARTÍCULO 7.- La señora Epifanía Mejía, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia, en sustitución de la señora Emiliana María Carolina García Taveras.

ARTÍCULO 8.- El señor Juan Cancio Soler De la Cruz, queda ascendido a Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Guatemala.

ARTÍCULO 9.- El señor Juan Pablo Guzmán Corniell, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Cabo Haitiano, Haití.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 524-10 que designa a los señores Rafael Alberto Romero Portuondo y Rafael Amarante Cepeda, Ministro Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores y Subdirector de la Defensa Civil, con asiento en la Región Nordeste, respectivamente. G. O. No. 10589 del 23 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 524-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Rafael Alberto Romero Portuondo, queda designado Ministro Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2.- El señor Rafael Amarante Cepeda, queda designado Subdirector de la Defensa Civil, con asiento en la Región Nordeste.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 525-10 que designa al señor Juan Carlos Ynoa Roquez, Auxiliar Administrativo de la Embajada de la República Dominicana en Francia. G. O. No. 10589 del 23 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 525-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Juan Carlos Ynoa Roquez, queda designado Auxiliar Administrativo de la Embajada de la República Dominicana en Francia, en sustitución del señor Ángel Despaigne.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 526-10 que autoriza al Capitán de Navío Juan Gilberto Núñez Abreu, M. de G., Agregado Naval de la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia, para que pueda aceptar y usar una condecoración extranjera. G. O. No. 10589 del 23 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 526-10